



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETÍN N° 17/19

### PRIMERA, RESERVA Y

### FEMENINO

JUGADOR	Nº DE CARNET	ARTÍCULO	SANCIÓN	CLUB
Vaquel, Lucas	13483	207	1 fecha	Independiente
Fernández, Enzo	10468	22	Provisoria	Independiente
Aguirre, Jeremías	14479	204	1 fecha	Sp. Rivadavia
Damone, Matías	15915	207/186	2 fechas	Sp. Rivadavia
DT Ceballos, Jonathan	37635906	260/186	1 fecha	San Lorenzo
Ferreyra, Braian	13946	22	Provisoria	San Esteban
Valdéz, Agustín	14756	200 inc. A1	3 fechas	Leones
Lucero, Nicolás	11598	207	1 fecha	Sp. Brasil
DT Zamora, Pablo	35612778	22	Provisoria	Leones
González, Mauro	10681	200 inc. A1	3 fechas	EMFI
Zapata, Jonatan	13720	200 inc. A1	3 fechas	Villas Unidas
Mattioli, Leonel	12877	205 inc. B2	2 fechas	Villas Unidas
Pereyra, Leonel	11266	207	1 fecha	San Nicolás
De La Rosa, Gustavo	12120	207 inc. M	1 fecha	25 de Mayo
Parelin, Gastón	13509	202 inc. B	1 fecha	Tiro Federal
Barrera, Franco	11319	202 inc. B	1 fecha	25 de Mayo
Vera, Darío	10028	201 inc. B4	2 fechas	Tiro Federal

### INFERIORES

JUGADOR	Nº DE CARNET	ARTICULO	SANCIÓN	CLUB
Ochoa, Germán	15212	207	1 fecha	Tiro Federal
Pantoja, Sebastián	11390	200 inc. A1	3 fechas	Independiente
Zuarez, Marcos	14116	200 inc. A1	3 fechas	EMFI
Castro, Braian	15650	200 inc. A1	3 fechas	Sp. Huerta Grande
Tapia, Cristian	14490	204	1 fecha	Sp. Rivadavia
Castro, Kevin	13348	200 inc. A7	3 fechas	River
Escalera, Brandon	14771	202 inc. B	1 fecha	25 de Mayo
Arguello, Tomás	15335	202 inc. B	1 fecha	River

## FALLOS

### FALLO 1

#### EMFI – Martín Ferreyra, Inferiores

Este Miércoles 12 de Junio, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema EMFI – Martín Ferreyra, en su jornada de Inferiores.

Que dicho Tribunal tras haber visto el pedido del Club Martín Ferreyra, y haber citado a los Sres. árbitros Andrés Peralta y Nicolás Benítez tal como se publicó en el Boletín 16; los mismos recurrieron ante este Tribunal.

Que ambos señores contestaron todas las inquietudes y dejaron constancia de lo sucedido en informe arbitral donde las pelotas que se disputaron fueron las reglamentarias.

Además, se pidió descargo escrito al Club EMFI debido a este pedido del Club Martín Ferreyra.

Que dicho descargo no fue presentado en tiempo y forma.

Que es de extrema gravedad que se demore el inicio de la jornada por ausencia de personal médico y que dicho personal no tenga los elementos necesarios para realizar su tarea.

Que ante todo lo expuesto anteriormente, el Tribunal decide sancionar al Club EMFI con 30 entradas, valor 100 pesos (Arts. 32, 33 y 92 inc. c del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Sancionar al Club EMFI con 30 entradas, valor 100 pesos (Arts. 32, 33 y 92 inc. c del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

## **FALLO 2**

### **Tiro Federal – San Nicolás, suspensión de partido de Cuarta**

Este Miércoles 12 de Junio, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Tiro Federal – San Nicolás en Cuarta División, partido que fue suspendido debido a insultos entre las dos parcialidades.

Que dicho Tribunal había pedido descargo escrito a ambos clubes por estos sucesos, tal como fue publicado en el Boletín 16. Así mismo, fue citado a declarar el Sr. árbitro Agustín Salomón.

Que dichos descargos fueron presentados en tiempo y forma por parte de ambos clubes; como también de la ampliación de informe del árbitro.

Que ante la gravedad de los hechos, como son los insultos mutuos en una jornada de Inferiores, y ante este hecho el árbitro decide suspender el partido de Cuarta División entre los clubes Tiro Federal y San Nicolás, decidimos dar por perdido el partido a ambos clubes (Arts. 32, 33 y 106 inc. g del R.T.P.). Por consiguiente, se efectuará el siguiente resultado: Tiro Federal 0 – San Nicolás 1 y Tiro Federal 1 – San Nicolás 0 (Arts. 32, 33 y 152 del R.T.P.). Además, se aplica una multa económica a ambos clubes de 20 entradas, valor 100 pesos (Arts. 32, 33 y 83 inc. b del R.T.P.). Así mismo, se sanciona al Sr. árbitro Agustín Salomón con 7 días de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. a del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Dar por perdido el partido a Tiro Federal y San Nicolás (Arts. 32, 33 y 106 inc. g del R.T.P.)
- 2) Registrar el siguiente resultado en Cuarta División: Tiro Federal 0 – San Nicolás 1 y Tiro Federal 1 – San Nicolás 0 (Arts. 32, 33 y 152 del R.T.P.).
- 3) Sancionar económicamente a los clubes Tiro Federal y San Nicolás con 30 entradas, valor 100 pesos para cada uno (Arts. 32, 33 y 83 inc. b del R.T.P.).
- 4) Sancionar al Sr. árbitro Agustín Salomón con 7 días de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. a del R.T.P.).
- 5) Publíquese y archívese.

## **FALLO 3**

### **Los Pittys – San Lucas, Octava frente a Sportivo Rivadavia**

Este Miércoles 12 de Junio, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Octava División en el partido Los Pittys – San Lucas versus Sportivo Rivadavia.

Que dicho partido se jugó con un jugador de más por parte del Club Los Pittys, y cuyo árbitro se hace responsable de este error.

Que dicho Tribunal había pedido descargo escrito al Club Los Pittys – San Lucas por este suceso, tal como fue publicado en el Boletín 16. Además, fue citado el Sr. árbitro Nelson Sánchez.

Que dicho descargo no fue presentado en tiempo y forma. Mientras que el Sr. Sánchez envió una ampliación de informe relatando lo sucedido.

Que ante la gravedad de los hechos, como es la presencia de un jugador de más en el campo de juego con intenciones de sacar una ventaja deportiva, debe sancionarse con una multa económica de 30 entradas, valor 100 pesos (Arts. 32, 33 y 91 inc. a del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Sancionar económicamente al Club Los Pittys – San Lucas con 30 entradas, valor 100 pesos (Arts. 32, 33, 91 inc. a del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

## **FALLO 4**

### **River, reconsideración de sanción a Guillermo Agüero y Mauricio Franco**

Visto el pedido de reconsideración de sanción para los jugadores Guillermo Agüero, carnet 10783 y Mauricio Franco, carnet 15683, este Tribunal decide elevar a Comisión Directiva dicha reconsideración para que pueda ser tratada como establece el Estatuto de la Liga (Arts. 32 y 33 del R.T.P.).

Por lo mencionado anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Elevar a Comisión Directiva los pedidos de reconsideración de pena para los jugadores Guillermo Agüero, carnet 10783, y Mauricio Franco, carnet 15683 (Arts. 32 y 33 del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

## **VISTOS**

### **VISTO 1**

Visto el informe arbitral del partido de Reserva entre San Esteban y Racing, disputado el pasado 9 de Junio, este Tribunal pide descargo escrito al Club San Esteban por la suspensión del partido por una agresión física al árbitro por parte de un jugador local. Dicho descargo debe ser presentado antes del Lunes 17 de Junio, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

### **VISTO 2**

Visto la nota del Club Tiro Federal y el informe arbitral del partido de Octava entre Tiro Federal y Martín Ferreyra, disputado el pasado 8 de Junio, este Tribunal pide descargo escrito al Club Martín Ferreyra por la presentación de un jugador más de su equipo luego del tercer gol de Martín Ferreyra. Dicho descargo debe ser presentado antes del Lunes 17 de Junio, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

## **CITACIONES**

### **CITACIÓN 1**

Visto la nota de Tiro Federal en la cual requiere el expediente del caso Maximiliano Demichelis, este Tribunal accede a dicho pedido. Por esto, este Tribunal decide citar a Tiro Federal para que retire dicha copia del expediente. El retiro se realizará el día Lunes 17 de Junio a las 18:30 horas, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

### **CITACIÓN 2**

Visto la nota de San Esteban en la cual requiere una citación personal con esta entidad, este Tribunal accede a dicho pedido. Por esto, este Tribunal decide citar a San Esteban para el día Lunes 17 de Junio a las 19 horas, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

### **CITACIÓN 3**

Visto el informe arbitral del partido de Reserva entre San Esteban y Racing, disputado el pasado 9 de Junio, este Tribunal cita a declarar al Sr. Braian Ferreyra, carnet 13946, jugador de San

Esteban. Esta declaración se realizará el próximo Lunes 17 de Junio en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 19:30 horas.

#### **CITACIÓN 4**

Visto el informe arbitral del partido de Reserva entre Sportivo Brasil y Leones, disputado el pasado 9 de Junio, este Tribunal cita a declarar al DT Pablo Zamora, DNI 35612778. Esta declaración se realizará el próximo Lunes 17 de Junio en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 20 horas.

#### **CITACIÓN 5**

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre Sportivo Rivadavia e Independiente, disputado el pasado 9 de Junio, este Tribunal cita a declarar al Sr. Enzo Fernández, carnet 10468, jugador de Independiente. Esta declaración se realizará el próximo Lunes 17 de Junio en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 20:30 horas.

#### **CITACIÓN 6**

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre Sportivo Rivadavia e Independiente, disputado el pasado 9 de Junio, este Tribunal cita a declarar al Sr. Juan Carlos Fernández, presidente de la Subcomisión de Fútbol del Club Independiente. Esta declaración se realizará el próximo Lunes 17 de Junio en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 21 horas.

Miembros presentes: **Goñi Iván, García Pablo, Lasso Leandro, Dr. Brito Gabriel.**

